

## ACTA DE ACUERDO MESA DE TRABAJO EX PRESOS/AS POLÍTICOS/AS

---

Continuando el proceso de diálogo que ha sostenido el Gobierno de Chile con las agrupaciones nacionales de víctimas de prisión y tortura durante la dictadura, el 17 de marzo de 2017 se realiza una reunión encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Derechos Humanos. En este encuentro, las autoridades del Gobierno dan respuesta al petitorio unificado presentado por las la agrupaciones de ex presos políticos. Se trata de un nuevo esfuerzo gubernamental, que busca avanzar en ofrecer una reparación integral de daño causado a este sector de chilenos y chilenas durante la dictadura. El Gobierno espera obtener una recepción positiva a los esfuerzos realizados para avanzar en materia de verdad, justicia y reparación, y continuar trabajando en conjunto con las organizaciones para la concreción de las propuestas que aquí se expresan:

### **1.- Respetto del término de los 50 años de silencio impuestos en el Artículo 15 de la ley 19.992**

- El Gobierno pondrá URGENCIA a la tramitación legislativa del Proyecto (Boletín 10883-17) que actualmente se encuentra en tramitación legislativa.

### **2.-En materia de vivienda**

- Se realizará un plan de difusión del conjunto de beneficios que actualmente existen para personas VALECH para acceso a Programas habitacionales; deudores hipotecarios SERVIU y; atención preferencial. En concreto: durante mayo y junio se realizará una campaña y encuentros con organizaciones a nivel regional.
- En el marco del acceso a Programas Habitacionales, se establecerán puntajes adicionales a los ya existentes para postulantes a los siguientes subsidios:
  - Sistema Integrado de Subsidio orientado a sectores medios: puntaje aumentará de 100 a 300 puntos.
  - Fondo Solidario de Elección de Vivienda orientado a sectores vulnerables: puntaje aumentará de 100 a 600 puntos.

### **3.- Respeto del proceso de recalificación y calificación permanente por violación a los derechos humanos**

- Se conformará una Mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a fin de que se estudie y presente una propuesta de mecanismo de recalificación y una propuesta de instancia de calificación permanente.

### **4.- Respeto del apoyo social y jurídico para las y los sobrevivientes de la Prisión Política y Tortura**

- Se solicitará a la Contraloría General de la República que se pronuncie respecto de la posibilidad de ampliar el ámbito de intervención de la Unidad Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- En el intertanto se comenzarán a presentar denuncias en casos de prisión política y tortura.

### **5.- En materia de salud, mejorar y priorizar la atención reparatoria integral**

- A partir del proceso de auditoría nacional realizado por el MINSAL, culminado en diciembre de 2015, y las evaluaciones solicitadas a cada Servicio de Salud a enero de 2017, se diseñará un **Plan de Optimización del Funcionamiento del Programa PRAIS**, que tendrá por objeto trabajar en la solución de los nodos críticos del Programa por Servicios de Salud.
- Se realizará un monitoreo mensual y se agilizará la ejecución del subtítulo 22 de cada PRAIS, subtítulo destinado a las compras de ayudas técnicas, disminución de listas de espera, acceso a fármacos, y prestaciones que no se encuentren disponibles en modalidad institucional.
- Se realizará un Plan de difusión sobre el funcionamiento y beneficios del PRAIS, y las instancias de participaciones de las organizaciones de usuarios con los equipos PRAIS y la dirección de los distintos Servicios de Salud, para trabajar conjuntamente en la toma de decisiones.
- Se mejorará el tratamiento de reclamos y sugerencias por parte de los usuarios y usuarias, incorporando en los formularios de atención (OIRS) un mecanismo que permita identificar que se trata de situaciones relativas al programa PRAIS, lo que permitirá darles un tratamiento más expedito a su respuesta.
- Durante abril se revisará y analizará la lista de espera y casos complejos para adoptar las medidas necesarias para agilizar la resolución de las situaciones existentes.

- En el marco de las Mesas de Trabajo con los Directores/as de Servicio que realiza MINSAL mensualmente, la Subsecretaría de Derechos Humanos capacitará a los funcionarios/as respecto de la relevancia de la labor de reparación del Estado.

#### **6.- Respeto de gratuidad en Educación**

- MINEDUC realizará sus mayores esfuerzos para que en la tramitación del Proyecto de Ley de Educación Superior, se tenga en consideración a las víctimas directas de violaciones de derechos humanos y a sus parientes por consanguinidad en línea recta, como beneficiarios de la política de gratuidad.

#### **7.- Respeto de la iniciativa reparatoria por Prisión Política y Tortura**

- Se entregará un bono de \$3.000.000 pesos, el que se entregará en una sola cuota partiendo en 2018 con las personas de mayores de 75 años o más y luego según el siguiente calendario:

<b>Rango etario</b>	<b>Año de entrega</b>
75 años o más	2018
65 a 74 años	2019
55 a 64 años	2020
54 años o menos	2021

Mario Fernández Baeza

Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lorena Fries Monleón

Subsecretaria de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Vima Abarzúa

Presidenta ANEXPP HISTÓRICA

Jorge Morgado Cisternas

Secretario General ANEXPP HISTORICA

Nelson Agustín Aramburu

Coordinadora Nacional Ex PP

Manuel Jiménez

Brigada Ex PP Socialista

Miguel Retamal

Agrupación Nacional Ex PP

David Quintana

Presidente CNEXPPSA

Mercedes Maldonado

Vicepresidenta CNEXPPSA

Braulio Gonzalez

Asociación Nacional Salvador Allende

Rafael Villalobos

Asociación Nacional Salvador Allende